

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXVIII



C. S. I. C.
1990
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXVIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1990

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	11
Arte	
Parroquia de Getafe nuevos aspectos de su construcción durante los siglos XIV–XVIII, por Pilar Corella Suárez y Magdalena Merlos.	23
El edificio de Jesús de Medinaceli en Madrid: entre la tradición y la modernidad, por Virginia Tovar Martín	57
El pintor Juan de Miranda y su herencia, por Antonio Matilla Tascón	75
El palacio del Duque del Infantado en las Vistillas, su definitiva configuración en el siglo XVIII, por Africa Martínez y Ana Isabel Suárez	85
La decoración escultórica de las fachadas de la Biblioteca Nacional y Museos Nacionales, por José Luis Melendreras Gimeno	101
La visita de Fernando VII al Real Establecimiento Litográfico, por Enrique Pardo Canalís	121
La Plaza Mayor de Bustarviejo, por Luis Cervera Vera	125
Bibliografía	
Libros y librerías. El mundo editorial madrileño en el siglo XIX, por Jesús Antonio Martínez Martín	145
Costumbres	
La esposa y la familia campesina en Pozuelo de Aravaca en los siglos XVI y XVII: por Marie–Catherine Barbazza	175
Documentación	
Índice de noticias referentes a Madrid en las cartas de Jesuitas, por José del Corral	185
Educación	
La reorganización de 1887 de la Escuela Normal Central de Maestras: un hito pedagógico para la educación de la mujer, por M ^a Carmen Colmenares Orzares	209

	<u>Págs.</u>
Geografía	
Los matorrales de Madrid, por García Abril, A., Andrés L., Pinedo A.	227
Apunte geográfico económico de la actual provincia de Madrid año 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio	243
Historia	
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el Libro de la Montería de Alfonso XI, por Gregorio de Andrés Martínez	273
Creación del Real Seminario de Nobles de Madrid, responsabilidad del arquitecto Pedro de Ribera en su proceso constructivo, por Matilde Verdú Ruíz	317
El marqués de Santillana que trajo agua a Madrid, por José M ^a Sanz García	335
Anticlericalismo y la sociedad madrileña en el siglo XIX, por Francisco Rodríguez de Coro	355
Una industria femenina en el siglo XVIII, por José Valverde Madrid	383
La devoción concepcionista, un arraigado particularismo en el Madrid Medieval, por Manuel Montero Vallejo	391
La entrada de la reina Ana en Madrid en 1570, por José Manuel Cruz Valdovinos	413
Algunas noticias sobre Don Blas de Beaumont, cirujano francés en el Madrid de Felipe V, por José Luis Barrio Moya	453
El cuerpo de alarifes de Madrid (origen, evolución, extinción del empleo) por Beatriz Blasco Esquivias	467
La implantación comunista en el primer bienio republicano (las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933), por José Luis Domínguez Niñas	495
El abastecimiento de pan a Madrid en la época de los Reyes Católicos, por Tomás Puñal Fernández	515
Las estancias de los Reyes Católicos en la Villa de Madrid, por José Manuel Castellanos Oñate	535
El Monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades (1641-1800), por Ernesto Zaragoza Pascual	555
El Monasterio de San Basilio de Madrid, por Angel Benito Durán ..	587
El Ayuntamiento de Madrid y los orígenes del Archivo de Protocolos (1765-1868), por Carmen Cayetano Martín	617
El Registro Mercantil de Madrid: un acercamiento a la historia de Empresas y empresarios, por Francisco Arribas y Fernando López Gómez	629

	<u>Págs.</u>
Literatura	
Ricardo León y Román: Morir pero no cejar, por M ^a Isabel Barbeito Carneiro	645
Un proyecto desconocido del dramaturgo Narciso Serra, por Ana M ^a Freire López	661
La premonición en el teatro de Tirso de Molina, por Andrea Herrán Santiago	665
Musicología	
El padre Antonio Soler (1729–1783), por Paulino Capdepón Verdú ..	685
Urbanismo	
Estado del urbanismo de Madrid en los años 1802 y 1803, por José Antonio Martínez Bara	695

LA DEVOCIÓN CONCEPCIONISTA, UN ARRAIGADO PARTICULARISMO EN EL MADRID MEDIEVAL

Por MANUEL MONTERO VALLEJO *

1. *Presencia de la devoción en Madrid*

La defensa del dogma de la Inmaculada Concepción por España es sabido que fue especialmente constante en nuestro país desde antiguo; el gran esfuerzo nacional que se reaviva en la segunda década del siglo XVII, que tanto se refleja en las distintas artes y que culminará con el reconocimiento pontificio en 1661, no puede explicarse sino por tradición antigua y firmemente enraizada en el pueblo.

Dentro de la pluralidad regional española, Madrid fue uno de los enclaves más destacados, parangonable con la propia Andalucía, hecho puesto de relieve por Simón Díaz entre otros ¹. Anteriormente al vendaval destructor y desamortizador del siglo XIX, y sin incluir las capillas que en el interior de los templos respondían a la advocación, contamos una docena entre monasterios, hospitales, sedes de cofradías y capillas particulares dedicados a la Inmaculada Concepción. Algunos databan del período medieval —*infra*, 5— y otros se crearon en los siglos XVI al XVIII. Como no todos son conocidos y algunos se nombran frecuentemente por otro título, los reseñamos a continuación.

Monasterio de la Concepción Jerónima. Es el que veremos fundado por Beatriz Galindo en 1509. Estaba en la manzana 160 y daba a la plazuela de su nombre —no existía la calle del Duque de Rivas—, la calle de Toledo y la de la Merced, que era la septentrional al convento de esta advocación —*infra*, 5.6—.

Monasterio de la Concepción Francisca. También creado por doña Beatriz en 1521. Se localizaba en la manzana 147, a la calle de Toledo, y allí persiste de nueva planta —5.5—.

* El impulso principal para la elaboración de este trabajo lo debemos a don Nicolás Sanz, que nos animó con su celo, erudición y doctas orientaciones; a él por tanto se debe la dedicatoria.

¹ SIMÓN DÍAZ, J. *Los votos concepcionistas de la villa de Madrid*. Instituto de Estudios Madrileños, 1954, pg. 8 *passim*. También al profesor Simón Díaz nuestro agradecimiento por sus indicaciones.

Monasterio de la Concepción, de bernardas. Más conocido como “las monjas de Pinto”, pues fue primeramente fundado en este lugar en 1529. Se trasladó en 1588 o 1589 a la carrera de San Jerónimo, manzana 220².

Monasterio de la Concepción, de mercedarias descalzas. Eran las mercedarias “de don Juan de Alarcón”, en memoria de quien fundara el cenobio en 1609. Se emplaza aún en la manzana 356, calle de la Puebla, con vuelta a las de Valverde y del Barco.

Monasterio de la Concepción, de capuchinas. Con una de las trayectorias más movidas entre las frecuentemente agitadas de los cenobios madrileños. Lo fundaron dos hermanas terciarias en 1617, calle del Mesón de Paredes, junto a este conocido establecimiento. Poco duraron aquí, marchando a “...la calle de Atocha, frontero del Hospital General”, y después a la Cruz de Morán, en la plazuela de San Ildefonso.

Creció la comunidad, al tiempo que el rigor de su regla, y se hizo preciso el traslado en 1627 a la calle de San Bernardo, esquina a Flor Baja –manzana 495–; el mismo año encontramos a las religiosas ya instaladas definitivamente en la plazuela de su nombre –o del Gato–, manzana 530, donde de nueva traza perduró la casa hasta hace poco más de un decenio³.

Monasterio Real de la Concepción, de comendadoras de Calatrava. Se trasladó a Madrid desde su primitiva sede de Almonacid de Zorita en 1623, en que las religiosas se alojaron –“de prestado”, según Quintana–⁴ en la calle de Atocha, algo más abajo del hospital de Antón Martín. Por los años en que escribe este cronista habían adquirido ya casas en la calle de Alcalá, manzana 289, donde unos decenios después labraron convento e iglesia; ésta subsiste, restaurada románticamente en 1886 por Madrazo.

Convento Real de la Concepción, de mercedarias descalzas. “Las Góngoras”, comunidad primero establecida en la calle de San Opropio o, según Molina, “de Sí Propio” –1626–. En 1668 se aposentó definitivamente en la calle de su nombre, manzana 321, adquiriendo vía y convento denominación por don Juan Felipe de Góngora, que por encargo real organizó la fundación⁵. Esta aún existe.

Iglesia de la Purísima Concepción de Nuestra Señora. Fue primero hospital de San Antonio de los Portugueses, creado por Felipe III y el Consejo de Portugal en 1606; el actual conjunto se levantó entre 1624 y 1633 y bajo la regencia de Maria-

² 1588 en MARTÍNEZ DE LA TORRE, F., *Plano de la Villa y Corte de Madrid*. 1800, pg. 94, l. 44; también en CHALMANDRIER –MOLINA CAMPUZANO, M., *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*, 1960, pg. 337–. 1589 para TEXEIRA –en MOLINA, *ibid.*, 253.

³ QUINTANA, J. DE, *A la muy antigua, Noble y Coronada Villa de Madrid...*, 1629, pg. 921 ss. MOLINA, 721.

⁴ *Ibid.* MESONERO ROMANOS, R. DE, *El antiguo Madrid*. pg. 242.

⁵ MOLINA, 723.

na de Austria pasó a ser hospital de San Antonio de los Alemanes tras independizarse Portugal. Entre las calles de la Puebla y Corredera Baja.

La Hermandad del Refugio y Piedad –“Ronda de pan y huevo”– se había instalado en 1628 en la manzana 372, entre la calle del Postigo de San Martín y la plazuela de Moriana –parte desaparecida al hacerse la Gran Vía–. Su capilla se dedicó a la Purísima Concepción.

En 1701, la hermandad y un colegio de niñas por ella fundado –1651– se trasladaron por decisión real a las casas del hospital, y compartió el templo; ignoramos si junto a San Antonio se mantuvo la primitiva advocación de la Concepción ⁶.

Hospital de Nuestra Señora de la Concepción. O de La Latina, que fundó Beatriz Galindo en 1499 y estuvo en la calle de Toledo, manzana 147, junto a la Concepción Francisca –*infra*, 5.4–.

Hospital de Nuestra Señora de la Concepción. Conocido como hospital de la Buena Dicha, creado en 1594 en la calle de Silva, manzana 457. En su momento veremos que probablemente tenía tradición anterior –5.3–.

Capilla de la Concepción. En la irregularísima manzana 557, entre las calles de Pío y del Duque de Osuna. No conocemos de su existencia antes del siglo XVIII, pero a principios de la anterior centuria ya estaba aquí la mansión principal de los Osuna, a que pertenecía. Toda esta zona fue borrada del mapa madrileño con las reformas iniciadas a fines del siglo pasado y que continuaron muchos años hasta conformarse la plaza de España y el barrio meridional a la calle de la Princesa ⁷.

Capilla de la Concepción. Inmediata a ésta, afrontaba la hoy irreconocible plazuela de Afligidos, totalmente transformada con el trazado de Princesa; no obstante, la capillita que citamos resistió –único resto de la manzana 557– hasta hace no mucho. Fundada en su palacio en 1657 por doña Leonor de Moura, marquesa de Castel Rodrigo, pasó luego a propiedad del príncipe Pío de Saboya. Muy venerada por el pueblo de Madrid, se llamaba “de la Cara de Dios” por conservar una reproducción del lienzo de la Verónica ⁸.

De los templos de toda índole mencionados tres perduran en su lugar y fábrica; ésta persiste en otro –San Antonio–, aunque desconocemos si conserva la advocación; otro –Concepción Francisca– se eleva en el propio sitio, pero reedificado; un sexto –Buena Dicha– puede ser continuación casi ignorada de antiguo establecimiento, en nuevo lugar, con otro destino y totalmente desaparecido incluso el edificio que se erigió en el nuevo –y ya varias veces secular– emplazamiento.

⁶ *Ibid.*, 727 y 733.

⁷ *Ibid.*, 738. Sobre las reformas urbanas, *vid.* RUIZ PALOMEQUE, E., *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX Y XX*, 1976, pgs. 351 ss. Una de las excepciones al habitual silencio sobre este oratorio es MARTINEZ DE LA TORRE, *Plano...*, que lo dice erigido por don Gaspar de Girón en 1620.

⁸ MOLINA, 689–90. MESONERO, *ob. cit.*, 306. CAMBRONERO, C. y PEÑASCO DE LA PUENTE, H., *Las calles de Madrid*, pg. 23.

Los otros seis son historia, aunque elementos de dos –Concepción Jerónima y La Latina– se salvaron; otros dos –Capuchinas y Cara de Dios– alcanzaron nuestros días. La proliferación de establecimientos dedicados a la Inmaculada Concepción no podía por menos de contar con importantes antecedentes, y no es el menor los tempranos votos concepcionistas de 1438⁹. Trataremos sin embargo de buscar precedentes mucho más antiguos y plasmar lo que tiene de autóctono esta devoción, ya en plenitud en el Madrid medieval.

2. Antecedentes

2.1. Del culto en general

No se trata naturalmente de realizar una exposición detallada de la evolución en el culto a la Virgen, sino de ofrecer unas líneas orientativas.

Para un acreditado especialista como Righetti, no recibía María un culto semejante al de Cristo y los mártires en los primeros siglos; nos gustaría más que precisase las diferencias, aunque sí expresa la causa, quizá relacionada con evitar la confusión con el culto pagano a la “diosa madre”. Más bien se distinguía a la Virgen con “veneración”, por su estrechísima relación con Cristo. Sin embargo, el período tardorromano asiste a la edificación de iglesias y basílicas con advocación mariana, y en España se citan dos lápidas pertenecientes a templos dedicados a Santa María en Jerez –556– y Toledo –587–¹⁰. Es obvio que la segunda corresponde a la vieja catedral, que fue tal vez prácticamente levantada de nuevo en la segunda mitad de la sexta centuria.

Pero, como luego veremos para España, ello no implicaba la aceptación del dogma de la Inmaculada Concepción, aunque no faltasen tendencias favorables desde antiguo. Para Carroll es San Agustín uno de los primeros promotores, seguido por los pontífices San León y San Gregorio Magno, aunque se observará que ello no era ni aún planteado universalmente¹¹.

No existían sin embargo trabas para el culto, iniciado en oriente según fuentes no suficientemente contrastadas en el siglo V. Sí hay constancia de que en los inicios del siglo VIII se hacía fiesta el 9 de diciembre –no olvidemos que desde tiempo remoto la venida al mundo de María se conmemoraba en septiembre– en los monasterios palestinos a la “Concepción de Santa Ana”, que a comienzos del siglo X el emperador León el Filósofo extendió a todos los dominios bizantinos.

La devoción pasó después a la liturgia angloirlandesa, y entró en conflicto con las prácticas litúrgicas normandas, pero al parecer no tardó mucho en llegar al con-

⁹ *Supra*, nota 1.

¹⁰ RIGHETTI, M., *Historia de la liturgia*. Madrid, 1955 (ed. española), 882–6.

¹¹ CARROLL, E.R., “María en el magisterio de la Iglesia”, en CAROL, J. B., *Mariología*, bajo la dirección de..., Madrid, 1964, pgs. 21 ss. Para los primeros tiempos, *vid.* también ROSCHINI, G.M., *La Madre de Dios según la fe y la teología*, Madrid, 1958, 33 ss.

tinente; Righetti sitúa el culto en la propia Normandía para 1129. Que ganaba partidarios con rapidez lo demuestra la violenta polémica de 1139-40, que protagonizaron San Bernardo de Clairvaux y los canónigos de Lyon, empeñados en celebrar la fiesta de la Concepción. En el siglo XIII alcanzaba Italia, y en 1263 los franciscanos decidían la celebración ¹².

Así pues, lo que llevaba sin oposición camino de ser dogma fue objeto de dura controversia en los siglos XII y siguientes. Los principales teólogos del XII-XIII o tuvieron sus reservas o no se declararon abiertamente por la elevación a dogma; para algún autor, en realidad Santo Tomás no se había realmente pronunciado en contra, mas los dominicos exageraron la postura de su maestro y ello condujo a perenne enfrentamiento con los franciscanos, fervientes partidarios del dogma, en el que influyó la rivalidad entre ambas órdenes. Duns Scoto se erigió en defensor del dogma, y esta posición fue seguida por varios institutos religiosos ¹³.

Los que se pronunciaban afirmativamente ganaban a fines del Medievo la partida a tomistas y dominicos, que preconizaban la "Santificación", no la Concepción. Pero en el fondo de la polémica había algo más que oposición entre franciscanos y dominicos: "Había que salvar la universalidad de la redención de Cristo y, por otro lado, salvaguardar la dignidad de la Madre de Dios" ¹⁴. Los ánimos estaban exaltadísimos y el problema podía tener graves derivaciones dada la crispada religiosidad de los tiempos bajomedievales, a lo que se sumaba el cisma que atravesaba la Iglesia; ésta por tanto era cauta en pronunciarse. Así las cosas, el concilio de Basilea *—infra—* no vino a zanjar el problema, mas sí lo aclaró y permitió a Roma tomar decisiones.

2.2. La faceta española

Aunque no existen demasiadas noticias sobre el culto a la Virgen en nuestro país en los primeros tiempos, sí las suficientes como para afirmar que se propagó con rapidez. La iglesia de Toledo, que la tradición quiere levantada en los tiempos de Constantino, siempre debió estar dedicada a Santa María, lo que se confirma por recientes estudios demostrativos de que los sucesivos templos se fueron levantando sobre los restos del anterior y porque ya a principios del siglo IV la ciudad es sede episcopal con Melancio, obispo asistente al Concilio de Elvira, lo que haría aún algo más antigua la iglesia ¹⁵.

Probablemente fue Santa María la que acogió la primera asamblea de este género congregada en Toledo hacia 400, pero lo señalado por las actas —"...in ecclesia Toletó"— parece afirmarlo —la "iglesia" por excelencia—, aunque no indica ex-

¹² CARROLL, *íd.*, 22. RICHETTI, ob. cit., 904 ss.

¹³ CARROLL, 22-3. RICHETTI, 908-11. ROSCHINI, 55 ss.

¹⁴ HERRÁN, L.M., *Santa María en las literaturas hispánicas*. Pamplona, 1979, pg. 84.

¹⁵ RIVERA RECIO, J.F., *Historia de los arzobispos de Toledo*, I, 1973, 23 ss. VIVES, G., MARÍN, T., *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, 1963, lss.

presamente nombre ¹⁶. En el siglo VI tenemos el dato de Righetti sobre las lápidas de Jerez y Toledo –*supra*–, esta última correspondiente a la devolución de la basílica toledana al culto católico ¹⁷. Creemos que este autor acierta con la fecha, admitida también por otros, mas si se refiere a la columna conmemorativa de la restauración del culto por Recaredo y de la nueva consagración, el año reflejado es 592; el nombre que aparece es Santa María ¹⁸, advocación que ya debía ser común a bastantes templos.

Sobre la celebración de la fiesta de la Virgen tenemos información en el X Concilio de Toledo, reunido en 656. Para Carmen García Rodríguez la celebración se hacía con anterioridad, dedicándose a la Anunciación y la Encarnación, y posiblemente en marzo –nueve meses antes de la Navidad–, pero coincidía con Cuaresma o Pascua, por lo que en el año expresado se situó el 18 de diciembre ¹⁹.

Sin embargo, la costumbre anterior debió perdurar. En el *Liber Mozarabicus* de Toledo nos surge la fiesta de la *Conceptio S. Marie*, que puede coincidir temporalmente con la fecha que señalan calendarios tan tardíos como el de Silos –1052– y el de San Millán, también del siglo XI: día XIII *a. Kal. aprilis* –o sea, 20 de marzo– ²⁰. Es decir, mucho después de implantarse la fiesta de diciembre perduraba la tradicional.

Nuestra pregunta es: ¿pudo conservarse ésta como conmemoración general de la Virgen en tanto que la de diciembre se destinaba a enaltecer ciertos atributos? Lo apuntamos con todas las dudas, pero la proximidad a la fecha en que festejaban desde siglos atrás en oriente la Concepción –*supra*– tal vez podría hablarnos de antigua tradición hispanogótica en que se guardaba la fiesta sin indicación expresa, toda vez que se trataba de creencia popular que por entonces no encontraba contestación ²¹.

Lo cierto es que la devoción mariana fue en auge desde San Ildefonso, mas no parecen existir definiciones sobre la Inmaculada Concepción, a no ser que se admita implícita entre la suma de perfecciones atribuidas a la Virgen. Creemos que el primer defensor formal es Pedro de Miche, el “Compostelano”, en *De consolatione rationis*, escrito hacia 1140 ²².

¹⁶ VIVES, *Id.*, 19.

¹⁷ Vid. nota 10. Sin embargo, para PUERTAS TRICAS, R., *Iglesias hispánicas siglos IV al VIII*, pgs. 29–30, la iglesia invocada puede ser la de Alfizén.

¹⁸ Rivera, 48 ss.

¹⁹ GARCÍA RODRÍGUEZ, C., *El culto de los santos en la España romana y visigótica*. Madrid, 1966, 128–9. VIVES, 310.

²⁰ FÉROTIN, M., *Le liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes*. París, 1912, XLVII y 53 entre otras.

²¹ Ya que la celebración de diciembre se mantiene en calendarios litúrgicos del pleno Medievo.

²² ROSCHINI, 47.

Como se ve, hay aproximaciones, pero nos falta la confirmación sobre la época en que el culto a la Inmaculada Concepción ya era un hecho en España, lo que sería extraordinariamente útil para establecer el enlace con la tradición de la hipótesis que vamos a exponer en el apartado siguiente. En cuanto a relación de ello con lo que sucedía en el occidente cristiano, no hay contradicción si consideramos lo expuesto anteriormente sobre la polémica concepcionista durante los siglos XII y XIII.

Mas importa resaltar cómo en la Península muchos habían tomado partido resueltamente y a favor en la citada polémica. Recuérdese lo manifestado por Alfonso X en su primera cantiga:

"E logo que foi viva
no corpo de sa madre
foi quita de pecado
que Adam nosso padre..."²³.

Y también que Gómez Manrique ya tiene una "Canción a la Concepción":

"Entre todos escogida
fuiste, bien aventurada,
en tal noche concebida,
antes que el mundo criada"²⁴.

Si bien es justo establecer en este último caso que el autor escribe sus versos después de que el Concilio de Basilea diese vía libre a la defensa de lo que más tarde sería dogma *—infra—*.

3. *La Virgen de la Almudena y Nuestra Señora de la Flor de Lis*

Podrá parecer sorprendente que en un artículo en que se analiza la gran expansión de la devoción concepcionista en el Madrid bajomedieval incluyamos dos veneradas imágenes madrileñas que aparentemente no presentan relación alguna con el asunto que tratamos. Veamos el porqué de ello, aunque previniendo de que es preciso en varias ocasiones sumergimos en la hipótesis. Mas si ésta resultara cierta y un día aparece el providencial documento que la confirme se disiparían muchas dudas acerca del extraordinario auge de la devoción mencionada. Queremos aquí apuntar un posible eslabón entre los oscuros indicios que la tradición nos ofrece y la plenitud del culto a la Inmaculada al que asistiremos en siglos posteriores. La pista nos fue señalada hace ya años por don Nicolás Sanz y desde entonces he-

²³ HERRÁN, *Santa María...*, 77.

²⁴ *Ib.*, 79-80.

mos buscado argumentos para desarrollar la idea, aunque confesamos que no son tan definitivos como nos gustaría.

Empezaremos manifestando: la Virgen de la Almudena y la de la Flor de Lis son la misma; o mejor, la segunda es una interpretación de la primera. Admitimos que la afirmación es tajante, mas hagamos historia.

Es suficientemente conocido que Nuestra Señora de la Flor de Lis se descubrió en 1623. Comúnmente se sigue la relación de Quintana, quien narra cómo estando la reina doña Isabel de Borbón próxima al alumbramiento determinó ofrecer una novena a la Virgen de la Almudena; pero esta imagen se hallaba en una pequeña capilla, y para facilitar su veneración la trasladaron a la capilla mayor. Sin embargo, el retablo impedía la instalación allí, por lo que se hizo necesario desmontarlo parcialmente y hacer un hueco; al retirar las tablas, se manifestó una pintura al fresco: la de la Virgen de la Flor de Lis ²⁵.

Debido a la urgencia, volvió entonces a taparse la imagen, tras hacer una reproducción. Mas en 1638 "...se traslado y coloco en este sitio —pared de los pies del templo—, sacandole entero de la pared el espacio de ladrillo y yeso en que estaba pintada" ²⁶.

Sobre el tiempo de la pintura suele seguirse a Quintana; él elabora una teoría seguramente muy compartida por entonces, pero en la actualidad totalmente descartada. Según el cronista, la pintura pertenece a la época de Alfonso VI, que la mandó hacer con motivo de la restitución al culto cristiano y de la consagración por el arzobispo don Bernardo, y que ordenó que se representase con el lirio como homenaje a su esposa francesa, doña Constanza ²⁷.

Varios autores, y entre ellos Aurea de la Morena, han dejado suficientemente establecido que el estilo denota una antigüedad menor a la pretendida por los cronistas; aunque la factura es bastante original, parece prudente situar la imagen en la segunda mitad del siglo XIII. Como veremos, es además al menos discutible identificar la flor con una de origen foráneo, y nos preguntamos si no influyó para ello que la pintura se encontrase cuando existía una reina nacida en Francia.

Es de notar que la Virgen se hallaba en la pared del presbiterio, pensamos que dominándolo como figura central, según era uso en la Edad Media con respecto a las Virgenes a cuya advocación se dedicaba la iglesia, antes de extenderse la costumbre de los retablos. Añadamos que cuando se labró el nuevo en 1640, totalmente recubierto de planchas de plata, se puso en su parte superior el cuadro de Alonso Cano que figura a San Isidro en el célebre milagro del pozo ²⁸, y conocida era la devoción del patrono a Santa María de la Almudena. Es decir, que no se puede du-

²⁵ QUINTANA, *A la muy Antigua...*, 140–2.

²⁶ Seguimos a MORENA, A. DE LA, "La antigua Iglesia Parroquial de Santa María de la Almudena". En *Homenaje al Cardenal Tarancón*, 1980, pg. 250 —cit. PASTOR MATEOS, E., *Virgenes de Madrid*, 1966—.

²⁷ QUINTANA, *ibid.*

²⁸ MORENA, A. DE LA, *íd.*, 261.

dar de que siempre se reservó la capilla mayor a lo más estrechamente relacionado con la Almudena.

Sorprende que la efigie principal –la escultórica– no estuviese en el lugar preferente del templo, sino en una capilla. La explicación la intentaba dar la inscripción de 1638, la que se colocó al trasladarse Nuestra Señora de la Flor –nótese que es estrictamente llamada así–: “Su antigüedad es del tiempo del rey Don Alfonso el Sexto que conquistó la última vez a Madrid, pintose en ausencia de Nuestra Señora de la Almudena, cuando estuvo encerrada en el muro...”²⁹.

Parece que ante lo anómalo del hecho se procura justificar con una temporal ocultación de la Almudena, y que se admite que una Virgen está sustituyendo a otra. Además, la interpretación venía de maravilla a quienes sostenían que la Virgen de la Flor se había pintado en el siglo XI, ya que en cierto modo reemplazaba a la imagen todavía no hallada y que poco después aparecería milagrosamente al desplomarse un cubo de la muralla. Ya tenemos, pues, una primera confirmación a nuestra teoría.

La explicación no iba descaminada, aunque creemos que se ha de referir a otro tiempo. Posiblemente la Virgen representada en el siglo XIII obedeció a que por entonces la imagen de la Almudena no existía. La actual viene considerándose del XVII, cuando hubo de tallarse una nueva para sustituir a una bajomedieval muy deteriorada cuyos restos tal vez, según costumbre, estén en el interior de la que hoy vemos³⁰. Mas tampoco la antigua era la primera –sobre cuyo aspecto es difícil hacerse idea–, que probablemente en el siglo XIII se encontraba en tan mal estado que obligó a una nueva representación, en este caso pictórica. Para nosotros, no revisite duda que Nuestra Señora de la Flor es la propia Almudena; sucede que, aun aceptando que la escultura perdurase, existieron otros motivos para la plasmación de una Virgen en la que se destacaron especialmente unos símbolos muy a tenor de los tiempos en que se pintó.

Segúnda afirmación: Nuestra Señora de la Almudena es la Inmaculada Concepción. A primera vista, esto es aún más tajante y pretencioso, mas examinemos los datos que poseemos.

Debemos volver a la imagen titular trasladada a esa pequeña capilla, si es que por entonces la efigie existía –*supra*–, o bien aquí instalada tras labrarse nuevamente; para nuestro propósito, debemos acudir a Vera Tassis: “...auiendo faltado con los Canónigos ...siendo menos el concurso de la Iglesia, y la limosna... los pobres Capellanes... se reduxeron a trasladar (la Virgen) ...desde su Capilla Mayor a vna muy corta, que es la que oy está contigua a la Sacristía, dedicada a la Purísima Concepción”³¹.

²⁹ *Supra*, nota 26.

³⁰ Coincide nuestra opinión con la de don Nicolás SANZ.

³¹ VERA TASSIS, J. DE, *Historia del orden, invención y milagros de la sagrada imagen de Nuestra Señora de la Almudena...* Madrid, 1692, II, 362–3.

Empezaremos por aclarar que el autor invocado, como Quintana y otros ³², acepta plenamente la primera presencia de una iglesia colegial con canónigos, sin que hasta ellos exista la menor indicación documental de esto. No obstante, es interesante retener las fechas que señala para la teórica extinción de la comunidad de canónigos y el posible traslado: sobre la década de 1430, y en todo caso antes de 1467, en que se indica la existencia de un beneficio curado, que en nuestra opinión no era “nuevo” ³³. Coinciden con las del Concilio de Basilea y los votos de 1438 – época en que el debate sobre el dogma alcanza particular virulencia, *infra*, 4– y con período de desastres y empobrecimiento general de la villa ³⁴, factores que coincidieron para consolidar definitivamente en el templo y en Madrid la devoción concepcionista y cuyo lejano eco sirve a Vera Tassis admirablemente para justificar la extinción de la dignidad colegial y como consecuencia el decaimiento del ya viejísimo templo.

Sin embargo, por mucho que se redujera la feligresía –lo que hemos demostrado para esta collación en otros trabajos– y descendiesen las rentas, nada tiene que ver con la decisión de los “pobres capellanes” sobre el traslado de la imagen; para que la Almudena se emplazase por entonces en la capillita hubieron de pesar otras razones, que son las que intentamos enlazar; sin embargo, no parece ocioso resaltar que las fechas propuestas podrían coincidir con las propuestas por nosotros para la talla de la “segunda” imagen.

Lo más interesante es la ubicación de la efigie: en la capilla “... que es la que oy está contigua a la Sacristía, dedicada a la Purísima Concepción”. O sea, la que luego veremos fundada por Alonso de Bozmediano; como ésta se crea unos decenios después, no es aventurado pensar que en este lugar la preexistente ya se dedicaba a la Inmaculada.

Resulta simple establecer la relación: si la Almudena es la Concepción y la Virgen de la Flor es una Almudena en que se resaltan especialmente los atributos de la Concepción, es fácil aceptar que el cambio en la colocación de las imágenes obedeció a que, al ser la misma, no iba contra norma situar en el presbiterio la que más claramente representaba a la Concepción, toda vez que la otra también iba a colocarse en una capilla bajo esta advocación. Y añadiremos: porque las circunstancias lo aconsejaban. Lo único que resta es probar ahora de la forma más rigurosa posible que la Virgen de la Flor es, efectivamente, la Purísima Concepción.

Y para ello hemos de volver a la pintura. La Virgen sostiene entre sus dedos una flor del tipo de las liliáceas; es decir, lo que los profanos en asuntos botánicos lla-

³² QUINTANA, 132–7. MORENA, A. DE LA, 246. CASTELLANOS OÑATE, J. M. “La iglesia mayor de Santa María de la Almudena: reconstrucción ideal de su arquitectura”, pgs. 80–3. En *Anales del IEEMM*, 1989, 77–100.

³³ CASTELLANOS, *ibid.*

³⁴ MONTERO VALLEJO, M., *El Madrid medieval*, pgs. 201–3.

mamos un lirio. Pero, ¿qué tipo de lirio? Muchas son las variedades, pero el que vemos no parece desde luego el “lis” heráldico francés.

En la iconología habitual, el lirio, más que otras especies, simboliza la virgindad, la pureza; sin embargo, en la obra de Chevalier y Gheerbrant se nos advierte de que ciertos lirios –los rojizos o los que tienen cierto parentesco exterior con la familia de las azucenas– también representan el amor, incluso el carnal o prohibido. Sería éste un primer argumento para descartar que sea la que contemplamos la flor de lis francesa, de color blanco o azul pálido –*Iris florentina*– y cuyo aspecto es más complicado y carnoso ³⁵. Los autores citados informan además sobre la circunstancia de haber sido probablemente adoptado por la familia real gala debido a sus connotaciones con la fecundidad y la pujanza carnal, con lo cual no se adapta precisamente a la función aquí intuida ³⁶.

Pero también incluye dos aspectos importantes en la simbología del lirio: el abandono a la voluntad de Dios y la identificación –según textos bíblicos– del “lirio del valle” con Jesucristo ³⁷. A ellos hay que sumar la anterior significación de pureza y tendremos tres atributos fundamentales de María. ¿Puede entrar aquí el de su Inmaculada Concepción? Tal vez, como corona de una serie de perfecciones, pues popularmente así se entendía: la Concepción no era sino parte de un todo. Además, y en cuanto a la “voluntad de Dios”, se aprecia que el Niño está en actitud de bendecir la flor.

El lirio, de color amarillento, hemos dicho que por forma y simbología no puede ser francés, pero tampoco el “lirio del valle” del Antiguo Testamento hay que identificarlo exactamente con la especie de igual nombre que florece en tierras altas de Europa –muguete–, porque en Palestina se desconocía y no es típica de las tierras que rodean Madrid. Lo importante era la simbología, y sin duda el anónimo artista hubo de buscar lo más aproximado que tenía ante sus ojos.

Es lógico pensar en flor autóctona, sobre todo porque el lirio se relaciona con la heráldica del arzobispado de Toledo mucho antes de aparecer en la francesa ³⁸. Pero, ¿qué lirio escapa a la habitual tonalidad blanca y morada y posee las características del que observamos? La sola especie semejante es el lirio amarillo o rabiacán, que se describe con hojas en forma de espada y floración amarilla con segmentos ovalados u oblongos, y con tépalos exteriores tan desarrollados que cubren lo interior y permiten representarlo en la forma esquemática que se aprecia –flor tripartita y casi geométrica– en la pintura. Añadamos, como apoyo, que este *Iris pseudo-*

³⁵ POLUNIN, O., *Guía de campo de las flores de Europa*. Barcelona, 1982 (ed. española), pgs. 598–9.

³⁶ CHEVALIER, J., GHEERBRANT, A., *Diccionario de símbolos*. Barcelona, 1988, 651–2.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Recordemos las flores de la casulla de San Ildefonso, el defensor a ultranza de la devoción mariana. Debemos estas observaciones, como tantas en este artículo, a don Nicolás SANZ, primero en ponernos en la pista de la posible antigüedad del culto concepcionista.

corus, que florece en junio–julio, es característico de las acequias, riberas y zonas húmedas de nuestra región central y no es difícil hallarlo en la propia orilla del Manzanares ³⁹. No queremos profundizar en otras hipotéticas connotaciones simbólicas, mas es interesante añadir que mientras raíces y hojas de esta planta son venenosas, las flores tienen aplicaciones medicinales, según también sucede con otros lirios.

Nuestra teoría: la liturgia y devoción hispano–góticas aceptaron desde antiguo el lirio como emblema de la Virgen, pero era lógicamente el lirio “que veían”. Más bien tendría un significado global de pureza, pero ante la polémica pro y anticoncepcionista posteriormente desatada se convirtió probablemente en símbolo de la Inmaculada para sus defensores, con fuerte implantación en torno a Toledo. En Madrid, villa de acusada tradición mozárabe ⁴⁰, en el siglo XIII –época culminante en la discusión– debió parecer oportuno revestir a la Almudena con los atributos más claros en relación con lo que se defendía. Tal vez no hubo traslación de la primitiva imagen, sino que ésta momentáneamente no existía –lo que luego se confundió con la más antigua desaparición y reaparición en la muralla–, y cuando nuevamente se talló eran los años de los célebres votos y del Concilio de Basilea –*infra*, 4–, con lo que se colocó en capilla precisamente dedicada a la Concepción, mientras la permanencia de la Virgen de la Flor se garantizó por la renovada devoción de Concejo y vecinos. Mas cronistas posteriores se vieron impelidos a explicar la presencia de la “auténtica” Almudena en la capillita como síntoma de la decadencia de la iglesia, cuando en realidad los malos tiempos –para Madrid en general– no hicieron sino reafirmar la importancia de ésta.

De todo ello trataremos en el siguiente apartado, así como de las huellas que en el templo quedaron de los votos y devoción concepcionistas. Fáltanos ahora referirnos a la cruz que tiene a sus pies la Virgen de la Flor; tal vez no añada nada a nuestros anteriores razonamientos, pero quizá sea interesante tratar sobre su posible origen y lo que puede aportar acerca de la antigüedad de la representación.

La idea de que se colocó con motivo de la consagración era generalmente mantenida; así, Quintana más de una vez y la inscripción que recordaba el descubrimiento y traslado del fresco: “Y en señal de su consagración la cruz roxa que tiene al pie consagra el arzobispo de Toledo Don Bernardo de Agen, el año 1083 siendo pontifice Urbano II...” ⁴¹. Puede que la fecha de consagración sea verdadera, aunque dudamos si para este año ya había sido reconquistada Madrid, pero si la imagen es muy posterior hay que establecer dos teorías; o se retrasó esta consagración dos siglos, o algo mucho más probable: que el símbolo no corresponda a ella.

³⁹ POLUNIN, ob. *loc. cit.* Nos ha orientado en este aspecto el profesor don Miguel DEL PINO.

⁴⁰ Vid. MONTERO, M., *El Madrid medieval*, 176 ss.

⁴¹ QUINTANA, 138 ss. MORENA, A. DE LA, 250.

Ya se ha visto antes que todo lo basan en el supuesto de que la pintura se realizó en recuerdo de doña Constanza.

Basta consultar cualquier manual de simbología o heráldica para saber que hay abundantes cruces floreteadas y flordelisadas en la heráldica, aunque la expansión del modelo es probablemente anterior al siglo XIII. Sin embargo, conocemos modelos evolucionados, pero ya se alude a cruces con flores o vegetación anteriormente, que expresan renacimiento o resurgimiento, emblemas muy aplicables a la Redención. Por otro lado, los brazos iguales de la cruz griega expresan la armonía y equilibrio entre lo celeste y lo terreno, lo que concuerda perfectamente con el asunto.

Para nosotros es una cruz floreada en su primera fase; en la decimatercera centuria aún no estaría perfeccionado el modelo, que se plasmaría en los siglos siguientes y del que conocemos el barroquizado aspecto que tiene ejemplos en las insignias de las órdenes militares y que posiblemente no tomaría la forma después difundida hasta por lo menos el siglo XV. Pero, ¿a qué pensamiento o institución puede pertenecer la citada cruz?

Se ha hecho referencia a las órdenes militares. Sabemos de su presencia en Madrid desde época temprana, para la de Calatrava en 1189 y para la de Santiago en 1190⁴³. Constan propiedades de ambas en el alfoz matritense y el lugar aproximado dentro de la villa donde tuvo casas la de Santiago, junto a la parroquia de este nombre⁴⁴. Era costumbre que tuvieran como sede un templo, aunque no necesariamente en propiedad, donde constituían sus capítulos y se efectuaban las tomas de hábito, y estas ceremonias las realizaban los santiaguistas en la iglesia a la que con toda probabilidad otorgaron advocación.

Mas no conocemos aquélla en que hacían lo propio los calatravos, e ignoramos la existencia de tradición alguna que hable de ello. Sabemos en cambio que en el *barrium regis* –collación de Santa María– existían propiedades del rey, del arzobispo de Toledo y, muy abundantes, de los calatravos. Concretamente hay noticias de casas y propiedades que antes o después pertenecieron a la orden de Calatrava en 1189, 1201, 1206 y 1220, y aún creemos que puede aparecer alguna más⁴⁵.

No está fuera de lugar admitir que, siendo propietarios los caballeros de Calatrava en la collación de la Almudena, escogieran esta parroquia para sus celebraciones, y que la cruz a los pies de la Virgen de la Flor sea la propia de su orden, convertida con el tiempo en la vistosa insignia que estamos acostumbrados a con-

⁴² CHEVALIER, GHEERBRANT, 362 ss. Riquer, M. de, *Heráldica castellana en tiempo de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986, 130–1. MORALES MARÍN, L., *Psicología simbólica e Iconología*, 1986 (2ª ed.), 110–1.

⁴³ Recogidos los documentos en FITA, F., “Madrid en el siglo XII”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII, 1886, pgs. 69–70 y 70–72.

⁴⁴ MONTERO, ob. cit., 144 ss. Primer testimonio, el aludido documento de 1190.

⁴⁵ FITA, BRAH, VIII, 69–70, 148–9, 149–50, 321–2, 322–3, 332–3.

templar y que debe ser muy ulterior a la que la tradición quiere aparecida en la batalla de Las Navas de Tolosa.

4. *El Concilio de Basilea y los votos de 1438*

Esta reunión ecuménica, celebrada desde 1431, daba por primera vez vía libre al dogma. Se ha visto cómo su afirmación o negación había llegado a ser principalísima preocupación teológica; como muestra, que se tratase en esta asamblea al lado de asuntos tan importantes como la disciplina eclesiástica y la superioridad del concilio o del pontífice. Mas esta última circunstancia hizo que la determinación no fuera válida: Eugenio IV trataba de salvaguardar a toda costa la preeminencia papal y, al no admitirse, convocó su propio concilio en Ferrara–Florenia e invalidó los acuerdos tomados ⁴⁶.

Pero en la Península, dada la fuerza de la devoción concepcionista, se tomó lo decidido en Basilea como dogma válido: “Esta sentencia del Concilio, a pesar de no ser valedera por no haber sido ratificada por el Papa legítimo, en España fue aceptada como válida”, en palabras de Herrán. O sea, que cuando Sixto IV en 1483 –*Grave nimis*– prohibió que se acusaran de herejes los de una y otra postura, en España se había ido mucho más adelante ⁴⁷.

Nos es válida la decisión de los congregados en Basilea –1439– para explicar el fervor que por esos años se vivía en Castilla, pero ya un año antes una de sus villas había establecido unos votos a la Inmaculada Concepción que a muchos sorprenden por lo tempranos, pero que quizá con todo lo expuesto anteriormente puedan ser comprendidos ante la que intentamos demostrar larga trayectoria de la devoción.

Pero fueron necesarias una serie de circunstancias naturales para que se desencadenasen los acontecimientos. Madrid sufrió particularmente en la década de 1430 los peores efectos de una larga crisis que afectó a todo el país. La fase álgida se inició en 1434–5 con el colosal “diluvio” que inundó Madrid de agua y nieve entre el 29 de octubre y el 7 de enero. Tal vez, y a causa de los cadáveres insepultos, se inició ya entonces un brote pestífero que devino en tremenda mortandad en 1438 ⁴⁸.

En tal contexto hay que situar los votos y devociones instituidos por las parroquias para erradicar la epidemia definitivamente; probablemente fueron acciones particulares de cada collación en los primeros meses del año, como por ejemplo Santiago con San Cosme y San Damián ⁴⁹. Los formulados por el Concejo, junto con el cabildo de clérigos, tuvieron lugar a 20 de abril en San Andrés, y para entonces ya había pasado la peste.

⁴⁶ CASTELLA, G., *Historia de los Papas, I*. Madrid, 1970 (ed. española), 228 ss.

⁴⁷ HERRÁN, ob. cit., 78–89.

⁴⁸ QUINTANA, 720. MONTERO, 201–3.

⁴⁹ QUINTANA, 179, *passim*.

El cumplimiento del voto se vinculaba a la fiesta de la Virgen, que por el tenor del documento ya se celebraba: "...por quanto la dicha fiesta cae a ocho días de diciembre en cada año, un día antes de su víspera se pregone públicamente por las calles desta dicha Villa, que se ayune a conducho cuaresmal su vigilia della, y que el día de la fiesta, todos los vecinos de la dicha Madrid e sus arrabales sean tenudos de ir a honrar su fiesta, que se ha de celebrar e hacer en la iglesia de Santa María del Almudena..." Luego se habla de cabildos y cofradías y de los cirios, "...que ardan a las vísperas de su Vigilia y la Misa de su día, e que ese día sea hecha procesión solemnemente a la dicha Iglesia por los Clérigos e Religiosos de las Ordenes de la dicha Madrid..."

Se exigía cumplimiento a rajatabla: "E que hasta pasada la procesión ninguna persona sea osada de hacer obra alguna, so pena que cualquiera que a la dicha procesión no fuere de edad de veinte años arriba, que excusación legítima no tuviere, o de sesenta años ayuso pecha para el Alguacil desta villa doce maravedís, e que el que obrare hasta ser pasada la dicha procesión, que incurra en esa misma pena..."⁵⁰.

Organizóse una hermandad bajo la advocación de la Concepción y de San Sebastián, que también tributaba culto a este santo –patrón contra las epidemias– en la iglesia de Santiago, donde se le dedicó un altar y un retablo, que consta en mal estado en 1501 y se rehizo de limosnas de los principales personajes de la villa⁵¹. De estos actos piadosos estaban también exentas las mujeres embarazadas o que se encontrasen criando⁵².

El definitivo asentamiento de la devoción concepcionista en la vieja parroquia de Santa María que estos hechos determinaron no solamente acentuó ese papel protagonista de la Virgen de la Flor que hemos querido demostrar anteriormente, sino que como si fuese una señal que liberase un impulso contenido, desembocó en una floración de capillas relacionadas de una forma u otra con la devoción mariana y con el misterio de la Concepción. Fue el origen de estas capillas a partir de 1436 –es decir, año casi coincidente con el de los votos– y podemos incluir el conjunto en la suma de establecimientos que luego citaremos, aunque sólo uno se dedicara a la Inmaculada Concepción. Cronológicamente:

Capilla chica de Santa Ana. Fue fundada en 1436 por Rodrigo de Herrera a fin de que sirviera para enterramiento de su familia, y era la segunda de la parte del Evangelio⁵³. Ya se ha hablado anteriormente de la "Concepción de Santa Ana", primera forma de celebración en la liturgia oriental.

⁵⁰ SIMÓN, *Los votos...*, 5–7. QUINTANA, 859–62.

⁵¹ AMADOR DE LOS RÍOS, J. y DE LA RADA, J. DE D., *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, II, 1862, 314–5. ¿Pudo datar de entonces la ermita de San Sebastián, luego parroquia, sobre el camino de Atocha?

⁵² *Vid.* asimismo AMADOR, DE LA RADA, ob. cit., pg. 51, nota.

⁵³ QUINTANA,

Capilla de San Ildefonso. Contigua, ya que era la primera del Evangelio, fue instaurada por el regidor Fernando de Monzón sobre 1491 ⁵⁴. Huelga insistir sobre la relación de este santo con el culto a Santa María.

Capilla de la Concepción. Era “la primera del lado de la Epístola del altar mayor”, y se fundó poco después que la anterior por Alonso de Bozmediano —o Vozmediano— ⁵⁵, o, mejor dicho, y si nuestra teoría es válida —*supra*—, se labró de nuevo y con superior ostentación. Manifiesta Castellanos: “...debe coincidir con la capilla que sirvió como domicilio provisional a la imagen de N^{ra} S^{ra} de la Almudena desde la extinción de la Colegiata...” De acuerdo, menos en lo de que hubiese colegiata. Todavía en 1525 se andaba contratando el retablo. Tras las obras de 1638, se dedicó a Santo Tomás de Villanueva y quedó aneja a la Sacristía.

Capilla de Santa Ana. Segunda de esta advocación y construida por otro Vozmediano, Juan, hermano de Alonso; era el linaje ilustre en Madrid y poseía varias casas cercanas a la parroquia. Estaba “en lo que era claustro de aquella Iglesia antiguamente en frente de la puerta principal della...” ⁵⁶. Es decir, en el lado del Evangelio. De lo más notable del último gótico madrileño, con hermosa verja, no se concluyó hasta 1542, mas siguió alhajándose hasta dos siglos después ⁵⁷.

Pero no sólo en la parroquia de Santa María recibió culto Santa Ana. En tiempos de Juan II se instituyó un segundo cabildo de clérigos con su nombre y a la plaza del Arrabal tenía una capillita en época de los Reyes Católicos y de Carlos I ⁵⁸. En cuanto al propio culto de la Inmaculada Concepción, veremos en el siguiente apartado cómo generó una orden en la vecina Toledo, que poco después alcanzó Madrid.

5. Geografía de la devoción concepcionista madrileña en el Bajo Medievo

5.1. Hospital de Nuestra Señora de la Concepción o del Campo del Rey

Ya en las postrimerías de la Edad Media, y fuera de la parroquia de Santa María, encontramos la Concepción como advocación frecuente en Madrid, que preparaba la larga nómina que encontramos para el siglo XVII y que se ha expuesto al principio.

⁵⁴ ALVAREZ Y BAENA, J.A., *Hijos ilustres de Madrid...*, 1789–91, II, 32 (ed. fcs. 1973):

⁵⁵ QUINTANA, 647.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ Para el conjunto de capillas en Santa María, cfr. CASTELLANOS, 83–85, y MORENA, A. DELA, 263–7. Recuérdese cómo, según varios autores, la Virgen no recibe capillas propias hasta el gótico; así, PAUCAUT, M., *L'iconographie chrétienne*. París, 1952, 79–80.

⁵⁸ QUINTANA, 184. MONTERO, M. “De la plaza del Arrabal a la Plaza Mayor”. *Anales IEEMM*, XXV, 1988, 351–69.

Tenemos en primer lugar el viejo hospital del Campo del Rey, del que suele ignorarse que se titulaba de la Concepción de Nuestra Señora. Privó en el sentido popular la ubicación, que, aunque algunos la llevan a lugares inverosímiles, bien se señala por Quintana: "...casi al lugar donde al presente está una fuente delante de ellas —se refiere a las Caballerizas—, hubo antiguamente un hospital que llamaron del Campo del Rey, por estar cerca del Alcázar" ⁵⁹.

En efecto, se hallaba cerca de la cava interior del Alcázar, con frente al Campo del Rey, también llamado "plaça del rey" en algún documento. Para hablar en términos actuales, algo más arriba de la verja divisoria entre las plazas de la Armería y de Palacio.

En lo que suelen equivocarse los cronistas es en la fecha de creación, porque como en el propio establecimiento se encontraba la hermandad de la Caridad, fundada en 1421, suele darse por hecho que el hospital existía antes. Sin embargo, se incurre en una contradicción, pues por ejemplo Quintana afirma que la construcción del hospital corrió a cargo del obispo de Astorga García Álvarez de Toledo, mas éste vivió mucho después, y era hijo de Alonso Álvarez de Toledo, contador mayor de Enrique IV y antes de Juan II, que tenía sus casas junto a Santiago y fue el fundador de Santa Clara ⁶⁰. Además, en 1485 se habla de un solar perteneciente a un judío adquirido para incorporarlo en la fábrica en construcción —en efecto, el hospital sería vecino de la sinagoga— ⁶¹, lo que confirma fecha posterior.

La cofradía, por tanto, era anterior a este edificio, e ignoramos cuál pudo ser su primera sede. Se instituyó por Juan II y su esposa doña María y tenía estatuido dotar tres huérfanas en su matrimonio, a más de enterrar a difuntos y ajusticiados. En 1537 se unió con la cofradía de la Paz, sita en el hospital de este nombre, y tras breve estancia en la iglesia de Antón Martín —noticia de Répide— ⁶², fueron ambas a parar a la vieja parroquia de Santa Cruz.

Desconocemos la fecha exacta de la unión con la cofradía de la Paz, pero entendemos que es posterior. El hospital —que contaba con doce camas para mujeres— persistió, y Quintana acierta al retrasar su desaparición hasta que "...se redujeron los hospitales" por disposición de Felipe II —1587—, ya que unos años antes aún figura en la documentación ⁶³. Lo que sorprende es no hallarlo citado una sola vez en la copiosa serie de noticias que hablan de la remodelación del entorno del Alcázar desde la década de 1540.

⁵⁹ Ob. cit., 228.

⁶⁰ Noticias en ALVAREZ Y BAENA, I, 17–19.

⁶¹ *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño*, II (1486–1492), 1970, pgs. 416–8. MONTERO, *El Madrid medieval*, 121–2, 263.

⁶² RÉPIDE, P. DE, *Las calles de Madrid*, 1981 (4ª ed.), pg. 483.

⁶³ QUINTANA, 229, entre otros, adelanta la fecha de la reducción a 1580. En cuanto a la existencia en el decenio de 1570 del hospital del Campo del Rey, vid. Archivo parroquial de Santa María de la Almudena, Difuntos, 1.I.

5.2. Capilla de Nuestra Señora de la Concepción en San Salvador

“En la capilla de los Castillos, de esta familia, hay una imagen de Nuestra Señora, antiquísima y de mucha devoción, con título de la Concepción. Es muy morena y de muy lindas facciones, con el Niño en el brazo derecho, de quien dijo... – García de Loaysa– ...que era del tiempo de los godos”. Así se expresa Quintana, que trae a Alcocer como valedor de sus milagros y de su gran antigüedad, la cual era pareja a la de las imágenes de Atocha y la Almudena.

“Tuvo muy de antiguo esta invocación, y cuando la trasladaron de la capilla alta donde estaba a la que solía ser capilla mayor de esta iglesia, donde está al presente, queriendo mudársela, echaron en suerte tres nombres para sacar el con que le habían de invocar de allí adelante, y le cayó tres veces el de la Concepción...”⁶⁴.

Hasta aquí Quintana. La capilla de “los Castillos” no era otra que la de los Madrid; Diego González de Madrid, muerto en 1494 y señor de la casa desde Juan II a los Reyes Católicos, era quien en esta época poseía el patronazgo de la capilla. Murió sin hijos y fue sucedido en el mayorazgo por su hermano, Pedro González, y después por el hijo y nieto de éste, Alfonso Fernández de Madrid y Juan Fernández de Madrid⁶⁵. Pero Juan del Castillo, sobrino de Diego, heredó en alguna hacienda y aunque la línea principal continuó con sus deudos, tal vez por posterior extinción o por enlace matrimonial pudieron ser sucedidos por los Castillos; consta que descendientes de Diego González eran propietarios en la plazuela de San Salvador en la época de Quintana⁶⁶.

Notemos que se habla de traslado de la Virgen de una capilla a otra, lo que perfectamente se comprueba por la documentación. Desde iniciarse la década de 1480 la cámara, en San Salvador, en que se juntaba el Concejo estaba en malas condiciones, y tras arruinarse del todo Madrid acometió la construcción de una nueva; mientras, las reuniones tuvieron lugar en la capilla de Diego González. Pero la totalidad del templo precisaba una reforma, y la propia construcción de la cámara había hecho resentirse la estructura, por lo que se acometió una completa renovación.

Varió entonces la orientación de la iglesia. La capilla de la Concepción, situada al lado del Evangelio, se tomó para allí labrar la mayor, y por ello debió darse a cambio a González de Madrid la primitiva capilla mayor, concediéndole además el Concejo cierta cantidad para el acondicionamiento, aunque por una de las entregas entendemos que la ayuda fue en material y parcialmente a título de préstamo, ya que se habla de descontar del total lo que hubiera gastado Diego González “...en abrir los cimientos de la plaza a la sazón...”⁶⁷. Es decir, que el citado reformó la

⁶⁴ QUINTANA, 155.

⁶⁵ MONTERO, M., “Diego González de Madrid, un prohombre madrileño del siglo XV”. *Anales*, XXVII, 1989, pgs. 207–10 y 213.

⁶⁶ Ob. cit., 531.

⁶⁷ Cfr. MONTERO, *íd.*, 203–4.

antigua capilla principal, ampliándola sin duda hacia la plazuela cuando toda la iglesia adelantó su límite a costa de la claustra y camposanto primeros.

Fijémonos en la descripción de la Virgen: "...morena y de muy lindas facciones... del tiempo de los godos". Coinciden el tipo y la presunta antigüedad con las de Almudena y de Atocha, con las que además expresamente se la compara. Es obvio que correspondían a un mismo modelo, lo que refuerza nuestra teoría de que Nuestra Señora de la Almudena desde antiguo fue venerada como la Concepción, y además aparece claro que la parroquia de San Salvador tenía el empeño de que su imagen no desmereciera en relación con las más ilustres de Madrid. Parece como si en tiempos de dura lucha por el reconocimiento del dogma concepcionista – los trabajos hubieron de realizarse entre 1491 y 1493 – se hubiese premeditadamente puesto a prueba la voluntad de la Virgen: "...echaron en suerte tres nombres... y le cayó tres veces el de la Concepción...".

5.3. Hospital de la Concepción, en el arrabal de San Martín

Entre los viejos papeles del monasterio y parroquia de San Martín uno se dirige "...a vos Mosen Juan, Clerigo, Retor..." Se refiere al "Hospital de la Concepción de la Virgen Gloriosa Nuestra Señora Santa María, que está fundado en el dicho Arrabal de la dicha Madrid..." Estamos en 1527.

Al igual que sucede con otros establecimientos de este género citados desde unos decenios antes en esta collación, confesamos no tener la más remota idea de que este hospital existiera; sin embargo, al menos en otros trabajos hemos conseguido ubicar los restantes, exacta o aproximadamente ⁶⁸. No es ahora el caso, aunque anotación posterior aleja toda duda acerca de a qué parroquia pertenecía: "Notase, en el Yndice antiguo, que este Hospital con este Censo se traspasó a el Monasterio de San Martín, y se le unio por ser de su distrito" ⁶⁹.

Sin embargo, consta desde 1594 –*supra*, 1– la presencia del hospital de la Buena Dicha en la calle de Silva, fundado por fray Sebastián de Villoslada, primer abad de San Martín, que hasta 1594 se había mantenido como priorato de Silos ⁷⁰.

Hay dos datos que nos ayudan. El hospital de la Buena Dicha se creó para menesterosos que fueran feligreses de San Martín; por otra parte, aunque habitualmente se le conoce bajo este solo título, era el completo "de Nuestra Señora de la Concepción y la Buena Dicha".

La anotación que señala una fundación primera anexionada por San Martín nos manifiesta que desde el Medievo hubo un hospital quizá propio de esta collación, en lugar desconocido, que durante un tiempo pasó a la propia parroquia hasta co-

⁶⁸ Así, en *El Madrid medieval*, 257–8 y 263–4.

⁶⁹ Archivo Histórico Nacional, Clero, San Martín, libro 8504, 40, hs. 93–5.

⁷⁰ ZARAGOZA PASCUAL, E., "Abadologio del monasterio de San Martín de Madrid (1594–1835)". *Anales*, XXV, 1988, 151–79, *vid.* 153 y 159.

nocer nueva instauración en su sitio definitivo. Estamos ante otra muestra de la devoción concepcionista en la villa bajomedieval.

5.4. *Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, vulgo de La Latina*

Francisco Ramírez de Madrid, secretario real y jefe de la artillería castellana en la guerra de Granada, poseía en la villa extenso patrimonio. Una parte de él estaba junto al camino de Toledo, arrabal de San Millán, y lo había como herencia del padre de su primera esposa, Juan de Oviedo, a quien encontramos como importante vecino de Madrid en la segunda mitad del siglo XV.

Contrajo Ramírez segundas nupcias con Beatriz Galindo, “la Latina”, y ambos decidieron fundar un establecimiento benéfico en sus casas de San Millán, cuya primera memoria se encuentra en el testamento de “el Artillero”.

“Otrosy por quanto yo tengo comenzado á fazer é edificar una casa para hospital en el arrabal desta Villa de Madrid, como van de mis casas á San Francisco, á la mano derecha, cerca de San Millan...” Esto sucedía en 1499, y un año después el pontífice otorgaba la bula de fundación. En 1501 moría Ramírez en acción de guerra y la obra era proseguida por su viuda, que en los años siguientes consiguió de monarcas y Concejo terrenos próximos, la incorporación de una calle que descendía de Puerta Cerrada a cambio de otra y el traslado de un matadero, así como licencia para cegar la cava; ya nos hemos extendido suficientemente sobre estos aspectos en otros trabajos ⁷¹.

La construcción, encomendada al artífice mudéjar maese Hazán, se inició en 1501 y en 1505 se acometía la obra de la fachada, aunque tal vez no se ultimó el conjunto hasta 1507, fecha señalada precisamente en la portada. El hospital era de los mejor dotados de Madrid y contaba con doce camas y otras seis para sacerdotes o personas de calidad. Al frente de la institución se hallaba un rector, auxiliado por un sacerdote y otro capellán. El personal de asistencia estaba integrado por cinco dueñas y la plantilla residente en la casa: médico, cirujano, boticario, mayordomo y dependientes ⁷². De la destrucción llevada a cabo a principios de siglo se salvaron portada y escalera, aunque no se emplearon *in situ*, ya que el hospital no se reconstruyó ⁷³.

⁷¹ *El Madrid medieval*, 256–7.

⁷² Entre los autores que se han ocupado de estos aspectos, QUINTANA, 996. AMADOR, RADA, ob. cit., II, 247 ss. Últimamente, TOMÉ BONA, F.J., “El hospital de la Concepción Francisca, vulgo de “La Latina””. *Anales*, XXVII, 1989, 307–16.

⁷³ GAYA NUÑO, J.A., *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid, 1961, 241–4.

5.5. *Monasterio de la Concepción Francisca*

Segunda de las fundaciones de Beatriz Galindo, también dedicada a la Concepción. Su esposo, Francisco Ramírez, había determinado la fundación, aneja al hospital, de un convento de monjas franciscas, pero en 1504 Beatriz quiso destinarlo a jerónimas. Diose una oposición tenaz por parte del guardián de San Francisco, en la que se vio involucrada la casa hospitalaria; cuando en 1508 amainaban los franciscanos en su resistencia, Roma estableció que el cenobio pertenecía a esta orden, por lo que Beatriz Galindo hubo de crear para sus jerónimas el monasterio que referiremos a continuación.

En su lugar vinieron las monjas de San Pedro el Viejo, cuya historia es curiosa. Se establecieron en 1448, en calidad de beatas, en el que tal vez fuera primer templo de San Pedro, patrocinada la fundación por doña Marina Mexía. Mas en 1490 –según otros, 1498– se había creado en Toledo la orden de Nuestra Señora de la Concepción, primero bajo la obediencia cisterciense, que en 1511 ya había pasado a la regla francisca y había sido reformada. Las antiguas beatas de San Pedro –¿ya de la Concepción?–, que seguían la regla jerónima, se pasaron a la francisca de la nueva orden, limitada a Madrid y Toledo. Es cuando reciben –1512– el edificio de La Latina, que al parecer no ocuparon hasta 1514 ⁷⁴.

La fundación concepcionista que nos ocupa resistió hasta 1904, en que junto al hospital se trató de su demolición por obstruir la plaza de la Cebada en su conjunción con la calle de Toledo. Más afortunada que la construcción hermana, fue poco después rehecha de forma que recordaba la original; se conservan de la antigua los cenotafios de los patronos, hoy en la que fuera hemeroteca Municipal ⁷⁵.

5.6. *Monasterio de la Concepción Jerónima*

Las monjas jerónimas que había proyectado Beatriz Galindo instalar en el arrabal de San Millán, al parecer llegaron a hacerlo efectivamente en el mencionado año de 1504. Cuando en 1508 la sentencia de Roma fue favorable a la orden francisca, la fundadora decidió ceder a las religiosas las casas principales del que fuera vasto mayorazgo de los Ramírez, extensa posesión entre las calles de Toledo y de Barrionuevo, aunque reservándose una parte sobre la que sus sucesores construyeron un palacio que, renovado por el duque de Rivas en torno a 1843, subsiste aún.

El traslado se verificó entre 1508 y 1509, por lo que ambos años figuran indistintamente en distintas fuentes como data de la fundación. Este monasterio resistió la oleada de derribos de 1836–1842 y, cuando ya parecía salvado, cayó en 1890 para abrir la vía precisamente llamada del Duque de Rivas. En el rápido desalojo se

⁷⁴ QUINTANA, 231–3, 907–8 y 858 ss. AMADOR, RADA, 312–3.

⁷⁵ Es conveniente aclarar que la iglesia de La Latina servía también de templo a la Concepción Francisca.

salvaron los sepulcros de Francisco Ramírez y Beatriz Galindo –pues los cenotafios de la Concepción Francisca sólo se labraron como recuerdo–, que fueron trasladados a la nueva sede de la comunidad; de los cuerpos sólo pudo hallarse el incorrupto de doña Beatriz, pues no fue encontrado el de su marido ⁷⁶.

6. Conclusiones

La devoción a la Virgen prendió con rapidez en la Península desde los primeros siglos, tal vez por una mayor vinculación con los países de oriente que otros países occidentales. A pesar de la fijación de fecha para la celebración en la liturgia visigótica, es posible rastrear otra fiesta independiente en que está en embrión la conmemoración de la Inmaculada Concepción.

La llegada de una fiesta bien definida a occidente en los siglos X–XI vino a consagrar un culto que tenía su epicentro en Toledo y zonas de influencia inmediata. A ello responde la representación de la Virgen de la Flor, que no es sino el enaltecimiento del atributo concepcionista en la siempre venerada Virgen de la Almudena, que probablemente se corresponde perfectamente con Santa María de Alfizén de Toledo.

Se comprenden así los votos concepcionistas de 1438, en que –acorde con el clima de la época y adelantándose a los dispuesto en Basilea– el pueblo de Madrid enarboló decididamente la bandera del dogma y tomó decisiones sobre la disposición de las imágenes en la parroquia mayor, pero que como venían de tradición antigua sólo pudieron ser explicadas aproximadamente o de forma desviada por los cronistas.

También se explica así la extraordinaria difusión del culto concepcionista en la villa medieval, que preparó el incuestionable auge del siglo XVII.

⁷⁶ QUINTANA, 903–4. *Vid.* también PENEDO REY, M., “Santa Cruz”, fascículo de la serie *Madrid*, 1978–80.